

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACCIONA, S.A. (ACCIONA informa de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy) (ACCIONA informa de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración relativos a la delegación de facultades en los Consejeros Ejecutivos.)

AUDAX RENOVABLES, S.A (La Sociedad comunica las operaciones realizadas en el marco del programa de recompra de acciones).

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (Acuerdo Junta General nombramientos) (Acuerdos Consejo Administración, nombramientos) (Acuerdo Junta General)

AZKOYEN, S.A. (Operaciones trimestrales contrato de liquidez) (Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024 de Azkoyen, S.A.)

CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (ACCIONA Energía informa de la ejecución de la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias acordada por la Junta General de Accionistas)

LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (Reig Jofre informa sobre el inicio de cotización de las nuevas acciones del dividendo flexible) (Inscripción del Aumento de capital social de la sociedad) (Aumento de capital)

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. (Informaciones Junta General) (Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas)

VISCOFAN, S.A. (Inscritas en el Registro las escrituras de reducción y aumento de capital de la ejecución del dividendo flexible, (Notario D. Roberto Santolaria, protocolos 1.227 y 1.228) permaneciendo inalterada la cifra de capital social y el número de acciones.)

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

Otra información relevante

Correspondientes a las convocatorias de Juntas Generales de las sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Entidad	Hora y lugar donde se celebra	Fecha de celebración	Observaciones	
Aedas Homes S.A.	1ª Convocatoria 2ª Convocatoria	10 h (CEST), Príncipe de Vergara, 187 – Plaza Rodrigo Uría 28002 Madrid	24 de julio de 2024 25 de julio de 2024	Junta General Ordinaria

Azkoyen S.A.

Otra información relevante

En Peralta (Navarra), a 21 de junio de 2024

Estimados Sres.:

De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “Azkoyen” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se pone en conocimiento de todos los accionistas la siguiente información sobre el reparto del dividendo acordado en la Junta General de Accionistas de Azkoyen celebrada en el día de hoy:

- El importe de dividendo bruto ordinario acordado por la Junta es de 8.748.000€, lo que supondrá un importe bruto por acción, en función del número de acciones con derecho al dividendo (dependiendo de la autocartera) en el last trading date, de 0,359€ y un importe neto de 0,291€.
- Último día de negociación de la acción de Azkoyen con derecho al cobro de dividendo (last trading date): 2 de julio de 2024.
- Fecha a partir de la cual las acciones de Azkoyen se negociarán sin derecho a participar en el dividendo (ex date): 3 de julio de 2024.
- Fecha de registro (record date): 4 de julio de 2024.
- Fecha de pago (payment date): 5 de julio de 2024.

El pago del dividendo se efectuará a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

D. Aurelio Orrillo Lara

Secretario no Consejero

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2024

Miquel y Costas & Miquel S.A.

Otra información relevante

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2023

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2024, ha acordado distribuir un dividendo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio 2023, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por acción:	0,12250000
Retención 19%*:	0,02327500
Importe neto por acción:	0,09922500

*Salvo participaciones superiores al 5% del capital

Última contratación con derecho:	15 de julio de 2024
Fecha de contratación sin derecho:	16 de julio de 2024
Fecha de pago:	18 de julio de 2024

Código ISIN:	ES 0164180012
Nombre del valor:	Miquel y Costas

Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

El pago del dividendo se hará efectivo el día 18 de julio de 2024, actuando como Entidad Agente el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Al estar las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las Entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a su disposición, siguiendo las normas establecidas al efecto.

En Barcelona, a 21 de junio de 2024

La Secretaria del Consejo de Administración

Victoria Lacasa Estébanez

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2024

Comisión Nacional del Mercado de Valores

ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR JSS REAL ESTATE SOCIMI S.A. SOBRE ARIMA REAL ESTATE SOCIMI S.A.

Viernes, 21 de junio de 2024

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 21 de junio de 2024 el siguiente acuerdo :

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 14/06/2024 por JSS Real Estate SOCIMI, S.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición del 100% de las acciones de Arima Real Estate SOCIMI, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma”.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE 48 EMISIONES DE MULTI WARRANTS REALIZADAS EL 21 DE JUNIO DE 2024 POR BNP PARIBAS ISSUANCE B.V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y su normativa de desarrollo previa verificación del cumplimiento de requisitos para la admisión a negociación, se acordó admitir a negociación en esta Bolsa, **con efectos a partir del día 24 de junio de 2024**, inclusive, los siguientes valores emitidos por BNP PARIBAS ISSUANCE B.V.:

48 emisiones de multi warrants, realizadas el 21 de junio de 2024, al amparo del folleto Base de warrants y certificados registrado el 30 de junio de 2023 por la Authority for the Financial Markets ("AFM") de Holanda:

Las características de la emisión son:

CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN:

48 multi warrants. Códigos de contratación del Z1990 al Z2037 ambos inclusive

	ACTIVO SUBYACENTE	TAMAÑO EMISIÓN	RATIO	ESTILO	TIPO	APALANCAMIENTO DIARIO	PORCENTAJE DEL UMBRAL DE REINICIO	FECHA DE EJERCICIO / FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	PRECIO DE EMISIÓN	ISIN
1	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x20	20	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1CV20
2	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x18	18	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1B055
3	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x16	16	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1YBZ1
4	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x15	15	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1IQC1
5	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x14	14	6%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1WPL5
6	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x12	12	7%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1LTN6
7	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x10	10	9%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1R3S9
8	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x8	8	11%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1WTL7
9	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x6	6	15%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1Y8H2

	ACTIVO SUBYACENTE	TAMAÑO EMISIÓN	RATIO	ESTILO	TIPO	APALANCAMIENTO DIARIO	PORCENTAJE DEL UMBRAL DE REINICIO	FECHA DE EJERCICIO / FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	PRECIO DE EMISIÓN	ISIN
10	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x5	5	18%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1DH68
11	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x3	3	30%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1S9C9
12	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x2	2	45%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1IRP1
13	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x2	2	45%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1VI24
14	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x3	3	30%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1C7X7
15	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x5	5	18%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES19IU5
16	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x6	6	15%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1XRC8
17	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x8	8	11%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1NKQ4
18	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x10	10	9%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1XRD6
19	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x12	12	7%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1XH56
20	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x14	14	6%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES19659
21	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x15	15	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1RJP9

	ACTIVO SUBYACENTE	TAMAÑO EMISIÓN	RATIO	ESTILO	TIPO	APALANCAMIENTO DIARIO	PORCENTAJE DEL UMBRAL DE REINICIO	FECHA DE EJERCICIO / FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	PRECIO DE EMISIÓN	ISIN
22	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x16	16	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1IDD7
23	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x18	18	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1QZH4
24	IBEX35® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x20	20	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1LC63
25	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x20	20	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1EEG7
26	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x18	18	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1N647
27	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x16	16	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1EE52
28	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x15	15	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1C0T0
29	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x14	14	6%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1PAK3
30	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x12	12	7%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1ZA93
31	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x10	10	9%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1HCF6
32	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x8	8	11%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1RES7
33	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x6	6	15%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1Q3M3

	ACTIVO SUBYACENTE	TAMAÑO EMISIÓN	RATIO	ESTILO	TIPO	APALANCAMIENTO DIARIO	PORCENTAJE DEL UMBRAL DE REINICIO	FECHA DE EJERCICIO / FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	PRECIO DE EMISIÓN	ISIN
34	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x5	5	18%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1MXM8
35	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x3	3	30%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1WBL5
36	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI BAJISTA x2	2	45%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES19279
37	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x2	2	45%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1HS12
38	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x3	3	30%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1D0Q5
39	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x5	5	18%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1VJW7
40	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x6	6	15%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1ZCJ0
41	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x8	8	11%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1B097
42	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x10	10	9%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1ZMQ4
43	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x12	12	7%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1C5D3
44	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x14	14	6%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1FN84
45	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x15	15	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1HWW7

	ACTIVO SUBYACENTE	TAMAÑO EMISIÓN	RATIO	ESTILO	TIPO	APALANCAMIENTO DIARIO	PORCENTAJE DEL UMBRAL DE REINICIO	FECHA DE EJERCICIO / FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	PRECIO DE EMISIÓN	ISIN
46	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x16	16	5%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1ERB0
47	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x18	18	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1HD35
48	DAX® Index	50.000	1	E	MULTI ALCISTA x20	20	4%	03/01/2050	EUR 5	NLBNPES1F296

donde:

Ratio: unidades del Activo Subyacente representados por cada warrant.

Estilo: E ->Europeo

Emisor: BNP PARIBAS Issuance B.V.

Garante: BNP Paribas S.A.

Modalidad: Estilo Europeo
(ejercicio automático en la Fecha de Ejercicio)

Fecha de Emisión: 21 de junio de 2024

Fecha de Liquidación: Tercer día hábil posterior a la Fecha de Ejercicio arriba indicada.

Precio de Emisión: Ver tabla anterior

Importe de Liquidación en Efectivo = Cantidad expresada en Euros a pagarse por Warrant en la Fecha de Liquidación, calculada con 4 decimales y redondeada a 2 decimales:

En el caso de Warrants Multi Alcista y Warrants Multi Bajista:

Cada Warrant dará derecho a su Titular a recibir del Emisor, o en su caso, del Garante, en la Fecha de Valoración, un Importe de Liquidación en Efectivo igual a:

Máx. (Valor en Efectivo Final - Precio de Ejercicio; 0) / (Paridad x Tipo de Cambio Final)

donde

Por "**Valor en Efectivo Bajista**" o "**Bear CV_t**" se entiende, con respecto a un Día Hábil Correspondiente, un importe calculado por el Agente de Cálculo de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max [Bear CV_{t-1} \times (1 - L \times (\frac{U_t + div_t^{gross}}{U_{t-1}} - 1)) + FC_t; 0.5\% \times Bear CV_{t-1}]$$

Por "**Valor en Efectivo Alcista**" o "**Bull CV_t**" se entiende, con respecto a un Día Hábil Correspondiente, un importe calculado por el Agente de Cálculo de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max [Bull CV_{t-1} \times (1 + L \times (\frac{U_t + div_t^{net}}{U_{t-1}} - 1)) + FC_t; 0.5\% \times Bull CV_{t-1}]$$

Por "**Valor en Efectivo**" (Cash Value) o "**CV_t**" se entiende (i) en el caso de un Warrant Alcista (Bull Warrant), Bull CV_t, y (ii) en el caso de un Warrant Bajista (Bear Warrant), Bear CV_t:

Por "**Tipo de Cambio Final**" se entiende el Tipo de Cambio a la Fecha de Valoración;

Se entiende por "**Valor en Efectivo Final**" el Valor en Efectivo a la Fecha de Valoración correspondiente;

La "**Paridad**" es 1 (uno).

El "**Precio de Ejercicio**" o "**Strike**" es 0 (cero);

Se entiende por "**Fecha de Valoración**" (Valuation Date) la Fecha Real de Ejercicio (the Actual Exercise Date). No obstante, si la misma no es un Día Hábil Correspondiente, la Fecha de Valoración será el siguiente Día Hábil Correspondiente.

Si en la determinación del Agente de Cálculo el Precio de Observación del Subyacente de Referencia en una o más ocasiones (cada una de esas ocasiones, un "**Momento de Determinación del Evento de Reajuste**") durante cualquier Período de Observación es (i) equivalente o superior al Umbral de Reajuste (en el caso de los Warrants Bajistas) o (ii) equivalente o inferior al Umbral de Reajuste (en el caso de los Warrants Alcistas) (cada uno, un "**Evento de Reajuste**"), el Agente de Cálculo calculará en cada ocasión el Precio de

Reajuste conforme a lo estipulado más adelante y el VE Alcista Ajustado o el VE Bajista Ajustado, según sea el caso, será el Valor en Efectivo Alcista o el Valor en Efectivo Bajista, según sea el caso, para dicho Momento de Determinación del Evento de Reajuste en dicho Día Hábil del Subyacente.

Con:

Se entiende por "**VE Bajista Ajustado**" (Adjusted Bear CV) o "**VE Alcista Ajustado**" (Adjusted Bull CV) un importe calculado por el Agente de Cálculo de conformidad con la fórmula de VE Bajista_t o la fórmula de VE Alcista_t, dependiendo del momento en que se produzca el primer Evento de Reajuste y de cualquier Evento posterior de Reajuste:

"**Bear CV_{t-1}**" se entiende, con respecto al cálculo de Bear_t, el último Valor en Efectivo Bajista calculado. No obstante, el Bear CV_{t-1} para la Primera Fecha de Cotización es Bear CV₀;

"**Bull CV_{t-1}**" se entiende, con respecto al cálculo del Bull CV_t, el último Valor en Efectivo Alcista calculado. No obstante, el Bull CV_{t-1} para la Primera Fecha de Cotización es Bull CV₀;

"**Momento de Cálculo_t**" (Calculation Time_t) se entiende, con respecto a un Día Hábil Correspondiente, la hora prevista de cierre (Scheduled Closing Time);

"**Momento de Cálculo_{t-1}**" (Calculation Time_{t-1}) se entiende, con respecto a un Día Hábil Correspondiente, el momento de cálculo en el Día Hábil Correspondiente que precede inmediatamente a dicho día;

"**div_t^{bruto}**" (div_t^{gross}) se entiende, con respecto a una fecha ex-dividendo, un importe determinado por el Agente de Cálculo igual a la suma de [the gross cash dividends and/or other cash distributions payable] i con respecto a cada each Index Share (as defined below) en relación con dicha fecha ex-dividendo;

"**div_t^{netto}**" (div_t^{net}) se entiende, con respecto con una fecha ex-dividendo, un importe calculado por el Agente de Cálculo igual a la suma de gross cash dividends and/or other cash distributions payable con respecto of each Acción del Índice (según se define más adelante) in related to such ex-dividend date adjusted to reflect the taxes, withholding tax or other levies, fees and costs payable on the dividend distributions;

"**Retención Fiscal Aplicable**" (Applicable Withholding Tax) se refiere a las retenciones o deducciones fiscales en origen aplicables por o en nombre de cualquier autoridad competente con potestad tributaria en relación con los dividendos en efectivo y/u otras distribuciones en efectivo pagaderas con respecto a la Acción del Índice correspondiente de conformidad con el tratado de doble imposición aplicable o la legislación nacional vigente en el momento de la distribución;

"Comisión" (Fee) o **"F"** (por su sigla en inglés) se entiende el porcentaje especificado como tal en la tabla que figura a continuación. El Agente de Cálculo, actuando de buena fe y de forma comercialmente razonable, podrá ajustar la Comisión dentro de la horquilla de la Comisión para reflejar un cambio en el coste para el Emisor de emitir los Valores o de proporcionar un precio en el mercado secundario;

"Componente de Financiación_t" (Financing Component) o **"FC_t"** (por sus siglas en inglés) significa en relación con un Día Hábil Pertinente:

- en el caso de Warrants Bajistas que son Valores del Índice:

$$-CV_{t-1} \times ((-L - 1) \times (r_{t-1}^u - rm) + L \times (hc + F)) \times n(t - 1, t)$$

- en el caso de Warrants Alcistas que son Valores del Índice:

$$-CV_{t-1} \times ((L - 1) \times (r_{t-1}^u + rm) + L \times (hc + F)) \times n(t - 1, t)$$

"Coste de Cobertura" (Hedging Cost) o **"hc"** (por sus siglas en inglés) se entiende el porcentaje especificado como tal en la tabla siguiente. Si en cualquier momento posterior a la Fecha de Cotización el coste de cobertura de los Valores supera materialmente dicho porcentaje especificado, el Agente de Cálculo, actuando de buena fe y de forma comercialmente razonable, podrá ajustar el Coste de Cobertura para reflejar este cambio, con la salvedad de que el Coste de Cobertura no será inferior al Coste Mínimo de Cobertura y no superará el Coste Máximo de Cobertura;

"Margen de Interés" (Interest Margin) o **"rm"** (por sus siglas en inglés) se entiende el porcentaje especificado como tal en el cuadro que figura a continuación. El Agente de Cálculo podrá ajustar el Margen de Interés, actuando de buena fe y de forma comercialmente razonable, para reflejar cualquier disparidad entre el Tipo de Interés de Referencia y el tipo de financiación del Emisor, con la salvedad de que el Margen de Interés no será inferior al Margen de Interés Mínimo y no superará el Margen de Interés Máximo;

"Fecha de Cotización" (Listing Date) se refiere a la Fecha de Emisión (es decir, 15 de enero de 2024);

"Periodo de Observación" (Observation Time Period) se entiende, con respecto a un Día Hábil Subyacente, como el período de tiempo comprendido entre la Hora de Cálculo_{t-1} excluida hasta la Hora de Cálculo_t incluida;

"Periodo tarifario" (Rate Period) o **"n_(t-1,t)"** se entiende, con respecto a un Día Hábil Pertinente, (i) el número de días naturales desde (e incluyendo) el Día Hábil Pertinente inmediatamente anterior a dicho Día Hábil Pertinente hasta (pero excluyendo) dicho Día Hábil Pertinente, dividido por (ii) 360;

"Tipo de interés de referencia" (Reference Interest Rate) " r_{t-1}^u ", " r_{t-1}^{ub} " o " r_{t-1}^{ur} " se entiende con respecto a un Día Hábil Pertinente, el Tipo Flotante de Referencia (véase Opción

de Tipo Flotante de Referencia en la tabla siguiente) para el Día Hábil Pertinente inmediatamente anterior a dicho día;

"Día Hábil Pertinente" (Relevant Business Day) se entiende un día que es a la vez un Día Hábil Subyacente (es decir, un Día Hábil de Bolsa) y un Día Hábil de Valores de Centro Especificado (es decir, cualquier día en el que el Centro Especificado en el que cotizan los Valores esté abierto para una sesión regular de negociación);

"Centro Especificado" (Specified Venue) se entiende las Bolsas de Madrid y Barcelona;

"Precio de Reajuste" (Reset Price) se entiende como el precio del Subyacente de Referencia pertinente determinado por el Agente de Cálculo por referencia al precio obtenido al retirar cualquier acuerdo de cobertura subyacente relacionado con respecto al Valor pertinente durante el Período de Retiro inmediatamente posterior a la Hora de Determinación del Evento de Reajuste pertinente;

"Umbral de Reajuste" (Reset Threshold) se entiende, con respecto a un Día Hábil Subyacente, un importe calculado por el Agente de Cálculo de acuerdo con la siguiente fórmula (sujeto a cálculo en la Hora de Cálculo_t o al producirse cada Evento de Reajuste):

- en el caso de Warrants Bajistas que son Valores del Índice:

$$(1 + P_{reset}) \times U_{t-1} - div_t^{gross}$$

- en el caso de Warrants Alcistas que son Valores del Índice:

$$(1 - P_{reset}) \times U_{t-1} - div_t^{net}$$

"Precio de Liquidación" (Settlement Price) se entiende al nivel de cierre oficial;

"Precio Subyacentet" (Underlying Pricet) o "**U_t**" (por su sigla en inglés) se entiende, con respecto a un Día Hábil Pertinente, al Precio de Liquidación de dicho Día Hábil Pertinente;

"Precio Subyacentet-1" (Underlying Pricet-1) o "**U_{t-1}**" (por su sigla en inglés) se entiende, con respecto a un Día Hábil Pertinente, al Precio Subyacentet correspondiente al Día Hábil Pertinente inmediatamente anterior a dicho día;

"Periodo de Retiro" (Unwinding Time Period) se entiende como un periodo acumulativo de doce horas durante el cual el Subyacente de Referencia cotiza en la Bolsa correspondiente;

Periodo de suscripción: De 8:00 a 8:30 de la mañana de la Fecha de Emisión.

Cotización: Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Agente de Cálculo:	BNP Paribas Financial Markets (<i>anteriormente denominada BNP Paribas Arbitrage SNC</i>), con domicilio en 20 boulevard des Italiens, 75009 Paris, Francia
Agente de Pagos:	BNP Paribas SA, Sucursal en España; Calle Emilio Vargas 4 - 4ª planta - 28043 Madrid.
Otros datos específicos:	Se prevé que las correspondientes emisiones sean totalmente suscritas en el Mercado Primario por BNP Paribas Financial Markets, con domicilio en 20 boulevard des Italiens, 75009 Paris, Francia
Ejercicio de los Warrants:	Automático en la Fecha de Ejercicio, y sin que el Titular del Warrant tenga que entregar una Notificación de Ejercicio o realizar cualquier otra acción.

El resto de las características de los referidos Warrants se recogen en las Condiciones Finales de la emisión y en el Programa de Emisión.

Las emisiones se incorporarán a negociación en el segmento de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio 2024

Sociedad de Bolsas Instrucción Operativa 30/2024

Incorporación de emisiones de warrants multi de BNP Paribas Issuance B.V. al Sistema de Interconexión Bursátil

De acuerdo con la Disposición Adicional Octava de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas ha considerado que las emisiones Warrants de BNP Paribas Issuance B.V., detalladas a continuación, cumplen de manera razonable los requisitos exigidos para su **incorporación** en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Como consecuencia de dicho acuerdo las citadas emisiones, se negociarán **en el Sistema de Interconexión Bursátil, en el segmento de negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos**, bajo los códigos detallados a continuación, a partir del día de su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil, previsto para el próximo 24 de junio de 2024.

A partir de dicho día, la contratación de las referidas emisiones se desarrollará de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Segmento de Negociación de Warrants, Certificados

y Otros Productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, y quedará sometida al procedimiento de Supervisión en ellas previsto.

La Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas, S.A., a la vista de las circunstancias que concurren en la incorporación de las citadas emisiones, aplicará el día de su incorporación, las siguientes medidas:

1.- Tomar como precio de referencia para la fijación del primer precio de cada emisión, el precio de emisión.

2.- Los rangos aplicables a las emisiones que se incorporan serán los recogidos en la Instrucción Operativa n.º 26/2016 de 26 de febrero de Sociedad de Bolsas.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejaren, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, S.A., podrá aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

CÓDIGO	CÓDIGO ISIN	NOMBRE CORTO					PRECIO	TÍTULOS	TIPO SUBASTA
Z1990	NLBNPES1CV20	SGEG	IBX35	x20	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1991	NLBNPES1B055	SGEG	IBX35	x18	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1992	NLBNPES1YBZ1	SGEG	IBX35	x16	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1993	NLBNPES1IQC1	SGEG	IBX35	x15	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1994	NLBNPES1WPL5	SGEG	IBX35	x14	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1995	NLBNPES1LTN6	SGEG	IBX35	x12	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1996	NLBNPES1R3S9	SGEG	IBX35	x10	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1997	NLBNPES1WTL7	SGEG	IBX35	x8	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1998	NLBNPES1Y8H2	SGEG	IBX35	x6	Put	0150	5,00	50.000	2
Z1999	NLBNPES1DH68	SGEG	IBX35	x5	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2000	NLBNPES1S9C9	SGEG	IBX35	x3	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2001	NLBNPES1IRP1	SGEG	IBX35	x2	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2002	NLBNPES1VI24	SGEG	IBX35	x2	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2003	NLBNPES1C7X7	SGEG	IBX35	x3	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2004	NLBNPES19IU5	SGEG	IBX35	x5	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2005	NLBNPES1XRC8	SGEG	IBX35	x6	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2006	NLBNPES1NKQ4	SGEG	IBX35	x8	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2007	NLBNPES1XRD6	SGEG	IBX35	x10	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2008	NLBNPES1XH56	SGEG	IBX35	x12	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2009	NLBNPES19659	SGEG	IBX35	x14	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2010	NLBNPES1RJP9	SGEG	IBX35	x15	Call	0150	5,00	50.000	2

CÓDIGO	CÓDIGO ISIN		NOMBRE CORTO			PRECIO	TÍTULOS	TIPO SUBASTA	
Z2011	NLBNPES1IDD7	SGEG	IBX35	x16	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2012	NLBNPES1QZH4	SGEG	IBX35	x18	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2013	NLBNPES1LC63	SGEG	IBX35	x20	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2014	NLBNPES1EEG7	SGEG	DAX	x20	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2015	NLBNPES1N647	SGEG	DAX	x18	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2016	NLBNPES1EE52	SGEG	DAX	x16	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2017	NLBNPES1C0T0	SGEG	DAX	x15	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2018	NLBNPES1PAK3	SGEG	DAX	x14	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2019	NLBNPES1ZA93	SGEG	DAX	x12	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2020	NLBNPES1HCF6	SGEG	DAX	x10	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2021	NLBNPES1RE57	SGEG	DAX	x8	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2022	NLBNPES1Q3M3	SGEG	DAX	x6	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2023	NLBNPES1MXM8	SGEG	DAX	x5	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2024	NLBNPES1WBL5	SGEG	DAX	x3	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2025	NLBNPES19279	SGEG	DAX	x2	Put	0150	5,00	50.000	2
Z2026	NLBNPES1HS12	SGEG	DAX	x2	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2027	NLBNPES1D0Q5	SGEG	DAX	x3	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2028	NLBNPES1VJW7	SGEG	DAX	x5	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2029	NLBNPES1ZCJ0	SGEG	DAX	x6	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2030	NLBNPES1B097	SGEG	DAX	x8	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2031	NLBNPES1ZMQ4	SGEG	DAX	x10	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2032	NLBNPES1C5D3	SGEG	DAX	x12	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2033	NLBNPES1FN84	SGEG	DAX	x14	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2034	NLBNPES1HWX7	SGEG	DAX	x15	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2035	NLBNPES1ERB0	SGEG	DAX	x16	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2036	NLBNPES1HD35	SGEG	DAX	x18	Call	0150	5,00	50.000	2
Z2037	NLBNPES1F296	SGEG	DAX	x20	Call	0150	5,00	50.000	2

Madrid, 21 de junio de 2024

Comisión de Contratación y Supervisión

COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Términos REPO y SPREAD

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 3.18 y 4.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones ha decidido **mantener** el coste del REPO derivado del préstamo de acciones para el cálculo de los Índices Inversos:

IBEX 35® INVERSO	20 p.b	Índice BBVA Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® DOBLE INVERSO	20 p.b	Índice BBVA Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X3	20 p.b	Índice ITX Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X5	20 p.b	Índice ITX Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X10	20 p.b	Índice SAN Inverso X3	600 p.b.
		Índice SAN Inverso X5	600 p.b.
		Índice TEF Inverso X3	600 p.b.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 3.23 y 4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones, ha decidido actualizar el coste de financiación adicional al €STR (SPREAD) a 27,5 puntos básicos para el cálculo de los índices IBEX 35® DOBLE APALANCADO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO BRUTO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO NETO, IBEX 35® APALANCADO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X5, IBEX 35® APALANCADO NETO X10 y los Índices Apalancados sobre Acciones.

De acuerdo con la Normativa vigente al respecto, el porcentaje de retención fiscal aplicable a los pagos de dividendos es del 19%.

El Gestor de los Índices procederá a realizar estas modificaciones al cierre de la sesión del día 21 de junio, y serán efectivas el 24 de junio de 2024.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

